

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-113/2023 Y SU ACUMULADO
TEEH-JDC-008/2024

ACTOR/PROMOVENTE: MARCOS CENOBIO
BALTAZAR Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: INTEGRANTES DE LA
MESA DE DEBATES PARA LA ELECCIÓN DE
DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE SAN JUANICO,
MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO; PRESIDENTA
MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE
GOBIERNO MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO
DE IXMIQUILPAN, HIDALGO

TERCERO INTERESADO: ÁLVARO MARTÍNEZ PEÑA

AUTORIDAD VINCULADA: ROSA MARÍA DE LA CRUZ
PALMA

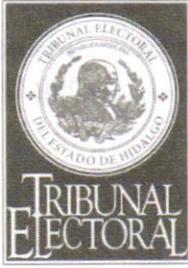
Pachuca de Soto Hidalgo, a **cuatro de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **tres de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **nueve horas con cincuenta minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA** a **LAS PARTES Y DEMAS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 03 tres de abril de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta con la certificación judicial de fecha 01 uno de abril constante en dos fojas por ambos lados.

Por otro lado, se da cuenta con el escrito original ingresado ante la Oficialía de partes de este Tribunal Electoral en fecha 03 tres de abril, signado por el Director de Gobierno Municipal del municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, constante en dos fojas anexando la siguiente documentación: **1)** Copia a color del acuse de recibo de oficio con fecha 01 uno de abril, constante en una foja; **2)** Copia a color del acuse de recibo de fecha de escrito con fecha 30 treinta de marzo, constante en una foja; **3)** Copia de Registro de ciudadanos de fecha 09 nueve de enero, constante en diez fojas; **4)** Copia simple de escrito de fecha 01 uno de abril signado por la C. Rosa María de la Cruz Palma, constante en una foja; **5)** Copia simple de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de Rosa María De la Cruz Palma, constante en una foja; **6)** Copia simple de la acta de Asamblea de la delegación municipal de la comunidad de San Juanico, Ixmiquilpan, Hidalgo, de fecha 31 treinta y uno de marzo, constante en once fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 2 apartado A, fracciones II, I, IV, VII y VIII, 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV, y 99 inciso C) fracción II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 321, 343, 344, 345, 346 fracción V, 348, 349, 352, 355, 362, 372 al 379, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y I, 17 fracción I, 21, 28 fracción I y V, 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

PRIMERO. Ténganse por recibidos la certificación judicial y los documentos de cuenta y agréguese a autos.

SEGUNDO. Por cuanto hace a las manifestaciones realizadas por la autoridad responsable vinculada en los efectos de la sentencia del expediente en que se actúa: **Director de Gobierno Municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo**, respecto del cumplimiento de la sentencia principal, esta autoridad se reserva el pronunciamiento para el momento procesal oportuno.

TERCERO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.²

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés, quien autentica y da fe.

² Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-113/2023 Y SU ACUMULADO TEEH-JDC-008/2024

ACTOR/PROMOVENTE: MARCOS CENOBIO BALTAZAR Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE SAN JUANICO, MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO; PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE GOBIERNO MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO

TERCERO INTERESADO: ÁLVARO MARTÍNEZ PEÑA

AUTORIDAD VINCULADA: ROSA MARÍA DE LA CRUZ PALMA

Pachuca de Soto Hidalgo, a **cuatro de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **tres de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **nueve horas con cincuenta minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICÓ** a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cedula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA